

ACTA DE ENTREGA- RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL Nro. BID-FERUM II-CNELESM-FI-CI-002

En Esmeraldas, a los 26 días del mes de Enero del año 2016, comparecen a la suscripción de la presente acta de entrega-recepción definitiva por una parte, la **EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL ELÉCTRICA, CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIOS ESMERALDAS** representada por el señor Ing. Luis Nazareno Valencia, en calidad de Administrador del Contrato **No. BID-FERUM II-CNELESM-FI-CI-002** y al Ing. Franklin Sánchez, en calidad de Delegado Técnico designado por el Administrador de la UNIDAD DE NEGOCIO ESMERALDAS, mediante memorando N° CNEL-ESM-ADM-2016-0075-M de fecha 23 de enero del 2016 a los que en adelante, y para efectos del presente instrumento se denominaran simplemente como **"CNEL EP"**; y, por otra parte el Ing. Ángel Patricio García Torres, por sus propios y personales derechos, en calidad de consultor, quien para efectos de la presente acta se denominara como **"CONSULTOR FISCALIZADOR"**. La presente acta está contenida en los términos siguientes:

PRIMERA: DE LOS ANTECEDENTES.

La presente Acta de Entrega Recepción Definitiva corresponde a los servicios que se contrataron mediante el contrato **No. BID-FERUM II-CNELESM-FI-CI-002**, correspondiente al proceso asignado con el Código No. **No. BID-FERUM II-CNELESM-FI-CI-002**, cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL, según las características y especificaciones técnicas, que se detalla a continuación.

DESCRIPCIÓN	VALOR
CONSULTOR INDIVIDUAL N° BID-FERUM II-CNELESM-FI-CI-002 PARA LA FISCALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE: ISLA LUIS VARGAS TORRES II, COLINAS DEL SOL, BUENOS AIRES IV, 15 DE NOVIEMBRE II, PAZ Y PROGRESO II, GUAYACANES IV, NUEVO AMANECER (7 PROYECTOS)	16.591,67 + IVA

Esta contratación se encuentra sustentada por los siguientes documentos:

- 1.1 **Oficio No. MERR-SDCE-2014-0314-OF**, mediante la cual la Ing. Beatriz Esmeralda Tipán Chamorro, en calidad de Subsecretaria de Distribución y Comercialización de Energía del MERR, autorizó a CNEL EP - Unidad de Negocio Esmeraldas, realizar los procesos de contratación para la ejecución de los proyectos que forman parte del programa de FERUM-BID II

ACTA DE ENTREGA- RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL Nro. BID-FERUM II-CNELESM-FI-CI-002

- 1.2 Mediante la certificación presupuestaria No. 20124 de fecha 28 de agosto de 2014, se indica que si existe disponibilidad en la partida presupuestaria y aprobado por el director Financiero de CNEL EP- Unidad de Negocio Esmeraldas.
- 1.3 Mediante Resolución No. UNE-BID-287-2014 de fecha 17 de diciembre de 2014, donde el Ing. Jesús Benjamín Lemos Pacheco Administrador de CNEL EP- Unidad de Negocio Esmeraldas resuelve: Adjudicar el Contrato para la prestación del servicio de CONSULTORÍA INDIVIDUAL Nro. BID-FERUMII-CNELESM-FI-CI-002 al Ing. Ángel Patricio García Torres.
- 1.4 El contrato No. BID-FERUM II-CNELESM-FI-CI-002 fue celebrado el 23 de febrero de 2015, entre la EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL ELÉCTRICA CNEL EP Unidad de Negocio Esmeraldas y el Ing. Ángel García Torres donde se determinan las relaciones contractuales y se establece que el plazo de entrega es de CINCO MESES, contados a partir de la fecha de la suscripción del contrato.
- 1.5 El fiscalizador de este contrato es el Ing. Ángel Patricio García Torres.
- 1.6 El anticipo en este contrato de consultoría individual, **no se contempla**, por cuanto el pago se establece en forma mensual previa presentación del informe mensual del consultor y factura respectiva.
- 1.7 Solicitud de recepción de los servicios solicitada el 23/01/16, suscrito por el Ing. Ángel Patricio García Torres.
- 1.8 Informe del Administrador de Contrato BID-FERUM II-CNELESM-FI-CI-002 de fecha (21/01/2016), suscrito por el Ing. Luis Nazareno Valencia mediante memo Nro. CNEL-ESM-CTR-2016-0025-M donde indica que los servicios han sido culminados en forma satisfactoria el 26 de Enero del 2016, esto es dentro del plazo previsto.

SEGUNDA: DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN.-

En este acto, el Ing. Ángel Patricio García Torres, declara haber cumplido con ejecutar la totalidad de los servicios en el Contrato **BID-FERUM II-CNELESM-FI-CI-002**, bajo los parámetros que se establecieron en los pliegos y en la oferta presentada, por lo que se procede a hacer formal entrega de los mismos a la Contratante.

Por su parte, los señores Ing. Luis Nazareno Valencia en calidad de Administrador del Contrato y el Ing. Franklin Geovanny Sánchez como Delegado Técnico, declaran haber recibido los servicios detallados en el objeto del Contrato **BID-FERUM II-CNELESM-FI-CI-002**; siendo estos,

Barrio Santas Vainas. Calle Espejo y Río Cayapas Esquina.
Esmeraldas – Ecuador. Telfs.: 06-2723232 / 06-2722241 / 06-2722239



ACTA DE ENTREGA- RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL Nro. BID-FERUM II-CNELESM-FI-CI-002

conforme a los parámetros técnicos y especificaciones constantes tanto en los pliegos como en la oferta del consultor, no habiendo observación ni objeción alguna que hacer.

TERCERA: DE LA LIQUIDACIÓN DE PLAZOS.-

Fecha de inicio del plazo del contrato:

Se debe indicar que no se inició a partir de la firma del contrato que fue el 23 de febrero de 2015 ya que al contratista de la obra le depositaron el anticipo el **12 de Mayo de 2015** fecha que se dio por inicio la fiscalización

Fecha de conclusión del plazo del contrato: Día 12 de Octubre de 2015

Se debe indicar que no hubo retraso en la liquidación de esta consultoría, los departamentos comerciales y el Gis emitieron en su debido tiempo los informes del ingreso de la información de la liquidación de los contratos.

CUARTA: DE LA LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.-

De acuerdo a lo establecido en el artículo 125 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública, forma parte de este instrumento la Liquidación Final del Contrato Nro. **BID-FERUM II-CNELESM-FI-CI-002**, que es la siguiente:

VALOR DEL CONTRATO USD 16.591,67

(-)MULTAS 0.00

VALOR TOTAL A PAGAR USD 16.591,67

El valor que la EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL ELÉCTRICA, CNELEP, deberá entregar al Consultor con cargo a la partida No. 20124; este es, **DIECISÉIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UNO CON 67/100 Dólares de los Estados Unidos de América**, sin IVA.

QUINTA: DE LAS GARANTÍAS

Por la modalidad de pago del Contrato, esto es en forma mensual, previa presentación de facturas para cancelar los honorarios profesionales, CNELEP – Unidad de Negocio Esmeraldas no solicitara garantías.

**ACTA DE ENTREGA- RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA
INDIVIDUAL Nro. BID-FERUM II-CNELESM-FI-CI-002**

SEXTA: DE LA ACEPTACIÓN.-

El Fiscalizador acepta su entera conformidad con el valor que se le paga, y que corresponde a lo convenido en el contrato, y declara que la Unidad de Negocios Esmeraldas CNELEP, no debe valor alguno a más de los aquí cancelados, por concepto de la entrega de los servicios, objeto del Contrato **Nro. BID-FERUM II-CNELESM-FI-CI-002**; por lo que nada tiene que reclamar, en presente ni en futuro, por las obligaciones contraídas por tal documento.

Por otro lado el administrador del contrato y el técnico, declaran que han verificado y corroborado pormenorizadamente los servicios que se entregan mediante la presente acta, y que los mismos se encuentran en el estado en que corresponde, conforme a los pliegos precontractuales y la oferta del consultor.

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación, suscriben la presente Acta en tres ejemplares de igual tenor y efecto las personas que intervienen en esta diligencia.

Ing. Luis Nazareno Valencia
Administrador del Contrato

Ing. Franklin Geovanny Sánchez
Delegado Técnico

Ing. Ángel Patricio García Torres
RUC No: 0801869389001
Fiscalizador

